

Huépil, 07 de Marzo del 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 423/ / 2014. /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°039 del 07/01/2014, que aprueba Programa Social "Día Internacional de la Mujer 2014"
- d) La necesidad de adquirir los servicios a honorarios dentro del Programa Social "Día Internacional de la Mujer 2014".
- e) La solicitud de la Alcaldía de fecha 28/02/2014, que señala efectuar las contrataciones.
- f) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Danay Romero Medel.
- g) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña María Obando Olivera.
- h) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Nelly Córdova Cuevas.
- i) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Verónica Sandoval Osses.
- j) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Jacqueline Mosquera Contreras.
- k) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Ema Rojas Reyes.
- l) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña Mónica Osorio Becerra.
- ll) El contrato de fecha 06 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y doña María Salazar Sandoval.
- m) La disponibilidad del presupuesto municipal 2014.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** Contratos a honorarios indicados en las letras f),g),h),i),j),k),l) y ll) de los vistos, por ser los proveedores que se adecuan a los requerimientos estipulados por el municipio.
- 2.- Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 21.04.004, g3 cc 10.03.10 "Programa Día Internacional de la Mujer" del presupuesto municipal año 2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

**GUSTAVO PÉREZ LARA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

**JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER**  
ALCALDE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

JAJA/GPL/MWC/pts.

